3/10

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA PRESENTADA POR DON BYRON CASTILLO BRANDAU.-

INDEPENDENCIA, 09 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO, 1531

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Nº1476 de fecha 01 de octubre del 2018, respectivamente, que contrataba en calidad de Reemplazo a don Byron Castillo Brandau; la renuncia voluntaria presentada por don Byron Castillo Brandau de fecha 28 de septiembre del 2018, al cargo de Técnico en Enfermería en el CESFAM Juan Antonio Ríos, unidad dependiente del Departamento de Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

ACÉPTASE la renuncia voluntaria presentada por don **Byron Castillo Brandau,** cédula nacional de identidad N°[redacted] a contar del día 01 de octubre del 2018, al cargo de Técnico en Enfermería por 44 horas semanales en el CESFAM Juan Antonio Ríos, unidad dependiente del Departamento de Salud Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

EMB/AMM/sqg.-
TRANSCRITO A: Contraloría General de la República – Alcaldía – Administrador Municipal - Secretaría Municipal – Control - Asesoría Jurídica – Personal – Depto. de Salud – Interesado – Of. de Partes.